



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO (PLAZO FIJO), DE DOÑA BIANCA LETICIA ÁBALOS SANTANDER.

LA HIGUERA, 02 SEP 2013

DECRETO: 000226 /

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts, 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo respecto a la celebración de Contratos de Trabajos y a las causales de finiquitos de éstos, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE, Anexo al Contrato de Trabajo existente entre este Municipio y doña BIANCA LETICIA ÁBALOS SANTANDER, R.U.T. N° , de fecha Agosto de 2013.

2.- La Srta. Ábalos Santander, seguirá desempeñando la función de Asistente de la Educación (Encargada de la Biblioteca CRA) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, con 38 horas cronológicas semanales, de acuerdo a las acciones del Plan de Mejoramientos de la Educación (SEP), hasta el 28.02.2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PLV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° /